

PRUEBAS DE ACCESO

2025

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

**DEL 09 AL 20 DE DICIEMBRE
DE 2024**

1º PAGO DE LA TASA

El Modelo se descarga en:

[https://modelos-](https://modelos-tributos.jccm.es/webgreco/modelos/jsp/cumplimentacion/GreJspModelo046_2012_P.jsp)

[tributos.jccm.es/webgreco/modelos/jsp/cumplimentacion/GreJspModelo046_2012_P.jsp](https://modelos-tributos.jccm.es/webgreco/modelos/jsp/cumplimentacion/GreJspModelo046_2012_P.jsp)

(concepto 1253)

Grado Medio 10,44€

Grado Superior 15,67€

**Bonificación 50%: Familias Numerosas C.General
Exentos de pagar, aspirantes en alguna de las
siguientes situaciones:**

- Incapacidad permanente total o absoluta
- Familias Numerosas categoría Especial
- Víctimas de actos terroristas y cónyuges e hijos
- Víctimas de violencia de género y sus hijos
- Alumnado perteneciente a familias receptoras del ingreso mínimo de solidaridad

y

2º INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA

A través de educamosCLM

Secretaría Virtual

<https://educamosclm.castillalamancha.es/>

DOCUMENTACIÓN A DIGITALIZAR Y ADJUNTAR A LA SOLICITUD COMO ARCHIVOS ANEXOS

(Los documentos marcados con * no será necesario aportarlos cuando se haya autorizado a la Administración para su verificación)

➤ **Fotocopia DNI o NIE ***

(Sólo en el caso de que no se autorice a la Administración a comprobar sus datos personales con la Administración competente)

➤ **Certificado de haber realizado la prueba con anterioridad o del Centro Educativo donde está matriculado***

Sólo en aquellos casos en los que tengan que acreditar haber superado o tener exenta la prueba en convocatorias anteriores y los que acrediten estar cursando el Curso Preparatorio en Castilla-La Mancha.

Tendrán obligación de aportar el Certificado, en cualquier caso, cuando la prueba o el curso se haya realizado en un Centro no incluido en el programa de gestión de Centros de CM, o se haya cursado con anterioridad al curso 2006/2007

Sólo se tendrán en cuenta para las convalidaciones las Certificaciones parciales de la convocatoria del 2021 o siguientes.

➤ **Documentos que acrediten que reúne los requisitos para la exención de alguna de las partes de la prueba. Excepto:**

✓ Aquellos solicitantes que hubieran cursado enseñanzas en Centros incluidos en el programa de gestión de Castilla-La Mancha a partir del curso 2006/2007.

✓ Los alumnos del curso preparatorio cuyas exenciones fueron estimadas, no tendrán que presentar nuevamente la documentación.

REQUISITOS

- ✓ No estar en posesión de la titulación académica que permite el acceso directo a las enseñanzas para las que solicita realizar la prueba.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO

MEDIO

- Tener 17 años o cumplirlos en el año de realización de la prueba.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO

SUPERIOR

- Tener 19 años cumplidos en el año de realización de la prueba.

NOTA SOBRE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y SOLICITUD

DE EXENCIONES

Los requisitos de participación y las condiciones de exención se deberán cumplir y acreditar a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

CALENDARIO

Admitidos Provisionales, asignación de centro y exenciones. <small>(Información individualizada que se facilitará a través de la Secretaría Virtual - Plataforma educamosCLM)</small>	24-enero-2025
Reclamación Telemática a la adjudicación provisional <small>(Secretaría Virtual-educamosCLM).</small>	29-enero-2025
Admitidos Definitivos. <small>(Secretaría Virtual-Plataforma educamosCLM)</small>	03-febrero-2025
Examen: 1º Periodo Grado Medio	24-febrero-2025
Grado Superior	24 y 25-febrero-2025
2º Periodo Grado Medio	25-marzo-2025
Grado Superior	25 y 26-marzo-2025
Calificaciones: 1º Periodo Reclamaciones	A partir del: 05-marzo-2025 6 y 7 de marzo
2º Periodo Reclamaciones	02-abril-2025 3 y 4 de abril